inscrita en el Registro de la Propiedad el trece de Mayo de mil novecientos setenta, por compra a José Marcelo Márquez Espinoza, mediante escritura celebrada el veintitrés de Octubre de mil novecientos setenta autorizada por el Notario Primero de Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad el nueve de Diciembre de mil novecientos setenta.- En este terreno la Ilustre Municipalidad de Manta aprobó sus planos como LOTIZACIOPN " **LAS CUMBRES**" .- De esta extensión de terreno sus dueños han realizado venta y el saldo lo vienen poseyendo en forma pacifica y tranquila hasta la fecha .- **TERCERA: COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** .- Con estos antecedentes anotados los vendedores tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación en favor del comprador el lote número " **Uno-a**" de la Manzana "**Y-1**" , el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE: VEINTICINCO METROS Y CALLE PUBLICA; POR ATRAS: VEINTICINCO METROS Y LOTE No. UNO ; POR EL COSTADO DERECHO: CUARENTA Y DOS METROS y CALLE PUBLICA ; I POR EL COSTADO IZQUIERDO: CUARENTA Y DOS METROS Y TERRENOS DEL VENDEDOR** .- Con una superficie total de (1.050 M2).- Cuyo dominio y posesión transfiere con todos los derechos de uso, usufructo y servidumbres con sus entradas y salidas y con todo lo que le sea anexo dentro de lo decrito objeto de esta venta .- **CUARTA: PRECIO** .- El precio pactado de mútuo acuerdo entre los contratantes es el de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO SUCRES 00/100 (S/ 2´547.478,00) que declaran los vendedores tenerlo recibido de contado en dinero efectivo, a su satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno por este concepto; asi mismo declara que el solar vendido se encuentra

libre de gravámen, prohibición de enajenar, hipoteca, garantia, anticresis, promesa de venta o de cualquier otro gravámen que determine la antedicha Ley .- **QUINTA: ACEPTACION** .- El comprador acepta la presente compra, por ser a su favor, por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo pactado mediante este contrato.- LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá agregar todas las cláusulas que sean necesarias para dar plena validéz a esta escritura como son los deseos de los contratantes.- Firmado. Abg. Luis Reyes. Matricula No. (934) del Colegio de Abogados de Manabi.- José Wladimir Abad Cruz.- FABIAN TUMBACO MOREIRA .- (HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Se comprueba el pago de lo Impuestos de Alcabala, y Patriótico, con el certificado que se agrega, juntamente con el de avalúo comercial municipal.- En esta venta no se exige el pago del Impuesto de la Renta y su adicional, según Ley .- Me fue presentado el certificado del señor Tesorero Municipal del Cantón y del Cuerpo de Bomberos, estableciéndo que dicho vendedores no son deudores de los predios urbanos y de dicha Institución respectivamente.- Leida que les fue esta escritura a los señores otorgantes por mi la Notaria, de principio a fin y en alta voz, la aprueban, quedándo facultado el comprador para que solicite su inscripción y ratificándose en su contenido, firman conmigo la Notaria, en unidad de acto.- DOY FE.-

.-PASA

NUMERO: DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS .- (2.216).-

COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA LOTIZACION " LAS CUMBRES" DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI DEL CANTON MANTA .-.-.-.-.-. QUE OTORGAN LOS HEREDEROS DEL SEÑOR JOSE ABAD SALTOS .-

A FAVOR DEL SEÑOR: FABIAN SEBASTIAN TUMBACO MOREIRA .-.-.-. .

POR EL PRECIO DE $ 2´547.478,00.-

=.

En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy dia lunes veintinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí; Abogada Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen: Por una parte el señor **JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ,** de estado civil divorciado, Ejecutiv; por sus propios derechoss y además interviene como mandatario de los señora **Gloria Estrella Cruz Triviño viuda de Abad, Maria Lorena Abad Cruz, Carolina Margarita Abad Triviño, Maria Teresa y Martha Cecilia Abad Duplaa** , según poderes que se agregan como documentos habilitantes; I, por otra parte el señor **FABIAN SEBASTIAN TUMBACO MOREIRA** , de estado civil soltero, I, por otra parte el señor **FABIAN SEBASTIAN TUMBACO MOREIRA,** de estado civil soltero ; Ambos mayores de edad, ecuatorianos con reidencia en esta Ciudad, legalmente capaces para este acto, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus Cédulas de Ciudadania, y Certificados de Votación doy fé.- Bien instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de " **COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** " , con amplia libertad y conocimiento, los señores otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la

Minuta cuyo texto es el siguiente; **SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES** .- Comparecen, otorgan y suscriben esta escritura de Compra venta de Derechos y Acciones, por una parte el señor José Wladimir Abad Cruz, de estado civil divorciado interviene por sus propios derechos y además como apoderado de las señoras Gloria Estrella Cruz Triviño de Abad, en calidad de cónyuge sobreviviente y sus hijas: Maria Lorena Abad Cruz, Carolina Margarita Abad Triviño Maria Teresa y Martha Cecilia Abad Duplaa, según poderes que se agregan como documentos habilitantes; parte esta que en adelante se les podrá llamar simplemente "LOS VENDEDORES" ; I, por otra parte el señor **FABIAN SEBASTIAN TUMBACO MOREIRA,** de estado civil soltero, interviene por sus propios derechos legalmente capacitado para aceptar esta compra, parte esta que en adelante se le podrá llamar sencillamente " El comprador "!- **SEGUNDA: ANTECEDENTES** .- Los Herederos del señor José Abad Saltos, son dueños y poseedores de una extensión de terreno compuesta de varios cuerpos de terrenos los mismos que están ubicados en la Parroqwia Tarqui del Cantón Manta asi: PRIMER CUERPO: Por compra a José Cruz Gallo Mero y señora, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el diecinueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad el veintiuno de Noviembre de mil novecientos sesenta y nueve .- SEGUNDO CUERPO.- Por compra a Herederos de José Lorenzo Avila Flores, mediante escritura autorizada por el Notario Primero de Manta, el treinta y uno de Marzo de mil novecientos setenta, e

S/. 5 000 - Sucres

Nº 13658

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a JOSE ABAB SALTOS ubicada EN LAS CUMBRES MZ Y-1 L# 1-A cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VTA. asciende a la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO SUCRES (S/.2'547.478=

NOTA: NO CAUSA IMPUESTOS A LAS UTILIDADES

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta	S/.
Costo de Adquisición	S/.
Diferencia Bruta:	S/.
Mejoras	
Diferencia Neta:	S/.
Años Transcurridos	
Desvalorización Moneda	
Utilidad Disponible:	S/.
Impuesto Causado:	
Por los primeros S/.	S/.
Por el exceso S/.	S/.
TOTAL DE IMPUESTO:	S/.

Manta, 29 de nov. de 199 99

EC. ENRIQUE CANTOS GARCIA

Director Financiero Municipal

C C=3032301

ALCABALAS Y ADICIONALES

POR S/. 166.061

Nº 4665

Manta, noviembre 29 de 19 99

Comunico a usted la celebración de

una escritura pública de: compra-venta de un solar

ubicado en Las Cumbres de la parroquia Tarqui

del cantón Manta que otorga JOSE ABAD SALTOS

a favor

de FABIAN SEBASTIAN TUMBACO MOREIRA

por el precio de s/.2'547.478 cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

CANCELADO 18 NOV 1999

ALCABALA	Impuesto Total	S/.	127.849
ADICIONALES	Defensa Nacional	"	12.737
	Benef. Guayaquil	"	25.475
		"	
		"	
		"	
		"	
	SUMAN S/.		166.061

Jenny Rivadeneira P.
JEFE DE RECAUDACIONES
TESORERO MUNICIPAL

IMPRESOS GRAFICOS COLON - TELF.: 625256 - FAX: 620017 R.U.C. 1302209687001

20 (veinte) Jun

Departamento de Avalúos y Catastro
MUNICIPALIDAD DE MANTA

Especie Valorada
S/. 5.000 Sucres

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 11/29/99 # 2919

Nº 11992

La suscrita Directora de Avalúos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y constatado en el sitio que:
El predio de la clave # 3032301000
Ubicado en: LAS CUMBRES MZ-Y1 L#1A
Area total del predio según escritura: -
Area total del predio según inspección:1.050m2
Perteneciente al señor: **ABAD SALTOS JOSE**
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:	2'181.343
CONSTRUCCION:	366.135
	2'547.478

Arq. María Angélica de Jaramillo
DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

V.C.S.

21 (veintiuno) [illegible]

S/. 5.000 Sucres

Nº 17933

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, **CERTIFICA**: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de JOSE ABAD SALTOS XXXXXXXXXXXXXXXXXX Por consiguiente se establece que no es deudor XXXXXXXXXXXXXXXXXXde esta Municipalidad.

Manta, noviembre 29 de 1999

CC.3032301000-LAS CUMBRES MZ-Y-1 L#

NOTA Sólo es valida por la clave antes mencionada .

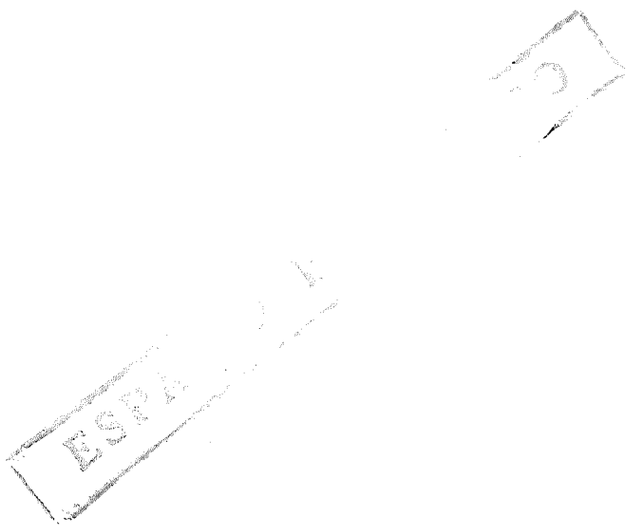

22 (veinte y dos) jmm

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor S/. 5.000,oo

Nº 1521

A U T O R I Z A C I O N

Se autoriza al señor **FABIAN SEBASTIAN TUMBACO MOREIRA**, para que celebre escritura de compraventa de terreno propiedad del señor José Abad Saltos, ubicado en la Lotizacion las Cumbres manzana "Y-1" lote # 1-a de la Parroquia de Tarqui en el Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 25m. Calle Pública.

Atrás: 25m. Lote # 1

Costado derecho: 42m. Calle Pública.

Costado izquierdo: 42m. Terreno del vendedor.

Area: 1.050m2.

Manta, noviembre 22 de 1999

ARQ. ANDRES CAÑIZARES PINARGOTE
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO.

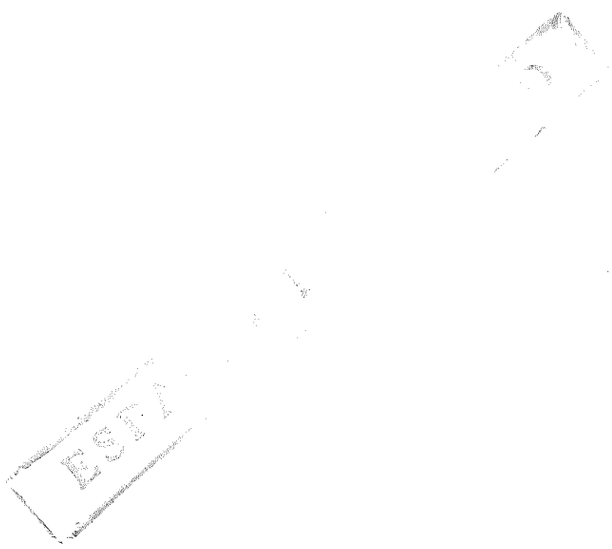

23 (veinte y tres)

VIENE

F)

JOSE WLADIMIR ABAD CRUZ

CED.NO. 130286615-2

F)

FABIAN SEBASTIAN TUMBACO MOREIRA

CED.NO. 130847194-3

f)

LA NOTARIA 1a.

Notaria Pública Primera
MANTA

DOY FE: QUE: la presente Fotocopia es igual a su original
Manta 10 de Agosto del 2000.
LA NOTARIA
Ab. María Lina Cedeño Rivas

CERTIFICO:

Que la xerox copia de la Escritura Publica de compraventa que antecede, celebrada ante el Notario Publico 1ro. del Canton Manta,el dia 29 de noviembre de 1.999 otorgada por Hrdos del Sr.JOse Abad SAltos a favor del Sr. FABIAN SEBASTIAN TUMBACO MOREIRA soltero, se encuentra legalmente inscrito en el REgistro de compraventas a mi cargo bajo el N.1982, anotado en el REperto

rio General bajo el N. 4 101 en esta fecha, Mnta, Diciembre 23 de 1.99[illegible]

Manta, Agosto 11 del 2.000.

f).

Dr. Patricio F. García V.
Registrador de la Propiedad
Cantón - Manta

FS